
Dimarts, 31 de gener de 2017

ADMINISTRACIÓ LOCAL

Ajuntament de Castelldefels

ANUNCIO sobre la edició 2017 del concurs de carteles de Carnaval

BDNS (Identif.): 329875.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se establece que la BDNS (Base de datos Nacional de Subvenciones) operará como sistema nacional de publicidad de las subvenciones publicando el extracto de la convocatoria que podrá consultarse (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans).

De conformidad con las Bases Específicas, que regulan la concesión de premios para concursos de Carnaval aprobadas por la Junta de Gobierno Local del día 22 de diciembre de 2016 y publicadas en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona* el día: 09 de enero de 2017.

https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2017&01/022016023444.pdf&1

DISPONGO:

Primero.- Convocar la edición 2017 del Concurso de Carteles de Carnaval, para este Ayuntamiento y en régimen de concurrencia competitiva, de las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 22 de diciembre de 2016, con el título: Bases específicas que regularan la concesión de premios para concursos de Carnaval.

Segundo.- Determinar el extracto de la convocatoria de los Premios mencionados, de la siguiente manera:

Bases Reguladoras.

Las Bases específicas que regulan la concesión de premios para concursos de Carnaval por parte del Ayuntamiento de Castelldefels, son las publicadas en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona* de fecha 9 de enero de 2017.

https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2017&01/022016023444.pdf&1

Objeto:

Regular y fijar los criterios y el procedimiento de concesión de los premios del Concurso de Carteles de Carnaval que quieren fomentar la participación de los jóvenes de 12 a 16 años en la fiesta de Carnaval, y su creatividad a la vez que promocionar esta festividad.

Participantes:

Pueden participar en el concurso los y las alumnas de ESO de los centros educativos de Castelldefels o residentes en Castelldefels, entre 12 y 16 años, individualmente o en grupo.

En el caso de participantes menores de edad, se deberá aportar la autorización de la persona que ostente su representación legal, que será la beneficiaria a todos los efectos (legales, fiscales, tributarios, etc.) que se puedan acontecer.

Plazo de presentación de la solicitud de participación:

El periodo de presentación de solicitudes de participación, será el comprendido entre el 23 de enero al 10 de febrero de 2017.

Dimarts, 31 de gener de 2017

Inscripció para participar en los Premios:

Sin perjuicio de presentar la documentación por cualquier de las vías que establece el artículo 16, Ley 39/2015 del Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se recomienda que los representantes de las escuelas o los menores, presenten los carteles presencialmente en la Oficina de Atención Ciudadana.

Los trabajos se tienen que presentar en un sobre con el lema del cartel y dentro del sobre, ha de haber:

El cartel original con el pseudónimo del autor/a, en la parte trasera, para facilitar la identificación.

Un sobre cerrado con el pseudónimo en el exterior y, en el interior, los datos personales del autor/a (nombre, apellidos y centro educativo).

La autorización del representante legal (según modelo facilitado al efecto en la web del ayuntamiento de Castelldefels:

<http://www.castelldefels.org/ca/serveis.asp?traid=842>).

Plazo para inscribirse: hasta las 14:30 horas del día 10 de febrero de 2017.

Para cualquier reclamación habrá que dirigirse a:

Ayuntamiento de Castelldefels.

Sección de Cultura y Fiestas.

Plaza de la Iglesia, 1 (3ª planta edificio antiguo).

cultura@castelldefels.org.

Telf. 936651150.

Características técnicas y otras consideraciones.

Consideraciones artísticas:

La propuesta de cartel ha de tener en cuenta la fiesta a anunciar: Carnaval.

Los trabajos han de ser originales e inéditos.

El cartel ha de tener orientación vertical.

Se ha de presentar en un dinA4, de medidas 29,7 x 21 cm.

La propuesta presentada se ha de poder reproducir en color con las medidas y características indicadas.

En el cartel ha de aparecer de manera claramente legible las palabras: Carnaval (25 y 26 de febrero de 2017).

Es necesario reservar un espacio de 3cm de altura en la base del cartel, para el logotipo del Ayuntamiento.

Jurado y criterios de valoración.

El jurado estará formado por:

El Presidente: Jefe de sección de Cultura y Fiestas.

Vocal 1: Jefe de de Area de Comunicación y Imagen.

Vocal 2: Técnico/a de la Sección de Cultura y Fiestas.

Dimarts, 31 de gener de 2017

Vocal 3: Técnico/a de la Sección de Cultura y Fiestas.

Vocal 4: Técnico/a del Área de Educación.

Los criterios de valoración de los carteles serán:

- La originalidad del diseño.
- Uso de elementos representativos de la ciudad.
- Correcta utilización de la fecha y la palabra Carnaval.
- Uso de técnicas variadas en la elaboración del cartel, etc.

Premios.

El concurso está dotado con cuatro premios en especie, exclusivamente para la compra de libros, material informático, material de papelería, o similar (tres premios serán para los participantes y el cuarto, para el centro educativo donde estudie el primer ganador, y solo en el supuesto de que el centro educativo sea de Castelldefels).

En el plazo máximo de 3 meses desde la notificación a los ganadores, los beneficiarios tendrán que especificar en el área de cultura y fiestas libros, material informático o material de papelería que solicitan de premio.

- Primer premio, valorado en 200,- EUR (a repartir en caso de que sea en grupo).
- Segundo premio, valorado en 150,- EUR (a repartir en caso de que sea en grupo).
- Tercer premio, valorado en 100,- EUR (a repartir en caso de que sea en grupo).
- Premio al centro educativo, valorado en 200,- EUR

El original del cartel ganador será propiedad del Ayuntamiento de Castelldefels, que lo podrá publicar y difundir de forma exclusiva, en cualquier formato, siempre que lo considere conveniente.

El Ayuntamiento de Castelldefels se reserva el derecho de exponer al público una selección de los carteles presentados al concurso.

Tercero.- Aprobar un gasto por un importe máximo de 650,00 EUR, con cargo a la aplicación presupuestaria de Fiestas Populares, 52.3380.2269900_DESP_FES_0003 del Presupuesto Municipal para el año 2017.

Cuarto.- Comunicar el presente decreto a los interesados y a la Intervención Municipal.

Castelldefels, 16 de enero de 2017
La alcaldesa, Candela López Tagliafico